



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 297 (6 DE DICIEMBRE DE 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA TERNA DE ELEGIBLES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA EL PERIODO 2025”.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de lo señalado en el Art. 313 y el Art. 126 de la Constitución Política de Colombia, modificada por el Acto Legislativo 02 de 2015, Decreto 1333 de 1986, la ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Resolución N. 0728 del 18 de noviembre de 2019, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferidas por la Contraloría General de La República y conforme al Reglamento Interno de la Corporación y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la constitución, a través de la resolución 232 del 01 de noviembre del 2024, se dio apertura a la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia del año 2025.

Que mediante resolución 257 del 13 de noviembre del año 2024 y en consideración a las festividades novembrinas de la ciudad de Cartagena de Indias, el Concejo Distrital de Cartagena decidió ampliar el plazo de publicación y divulgación de la convocatoria, para garantizar la mayor participación de los posibles interesados, teniendo en cuenta lo anterior se modificó el artículo 7 “cronograma del proceso de la resolución 232 del 2024”.

Que el día 23 de noviembre se practicó la prueba de conocimiento tal y como venía establecido en el cronograma de la presente convocatoria a los admitidos dentro del proceso de selección

Mediante resolución 284 de 28 de noviembre del 2024 se modificó el artículo 1 de la resolución 257 del 13 de noviembre del 2024, en consideración a la solicitud presentada por la Universidad de la Costa CUC, para adelantar el proceso de exhibición de cuadernillo solicitada dentro de los términos previstos por los aspirantes identificados con cedula de ciudadanía 1.143.325.440, 6.758.065 y 30.667.005.

Que la Corporación Universitaria de la Costa CUC, el día 06 de diciembre del año 2024, remitió el consolidado de los resultados finales del proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para el periodo 2025.

Que en la sesión del día 06 de diciembre de 2024 se remitió a la plenaria la lista de aspirantes elegibles para el cargo de Secretario General del Concejo y se informó que, en cumplimiento al cronograma del proceso, la entrevista, elección juramento y posesión del secretario se efectuara en la sesión del día 9 de diciembre del 2024 a las 9:00 AM.

Que la entrevista de los aspirantes se realizará en sesión plenaria con la participación de la ciudadanía, las veedurías y los elegibles, cada concursante expondrá sus propuestas en un tiempo de intervención de máximo 10 minutos, transcurrido este tiempo los honorables concejales podrán realizar preguntas para lo cual se prorrogará el tiempo al aspirante para sus respuestas.

Que, surtidas todas las etapas de la convocatoria pública, se procede a emitir la terna de elegibles, de conformidad a lo establecido en el art. 38 de la resolución 232 de 2024, una vez recibido los resultados de la Universidad de la Costa CUC, dentro de la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2025, que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la conformación de terna de elegibles, para el cargo de Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena para la vigencia 2025, por las siguientes personas



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 297 (6 DE DICIEMBRE DE 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA TERNA DE ELEGIBLES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA EL PERIODO 2025”.

NOMBRE	DOCUMENTO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EVALUACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	TOTAL
Astrid Patricia Arrieta Torres	33,311,107	77.5	100	70	80.5
Jorge Mario Bravo Echeverry	73,242,050	70	100	100	82
Yamil De Jesús Zapata Alvear	1,143,122,387	75	100	70	79

SEGUNDO: Cítese a los aspirantes relacionados en el artículo primero para ser entrevistados el día 9 de diciembre del 2024 a partir de las 9:00 AM por la plenaria de la Corporación, en las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena.

TERCERO: La plenaria del Concejo Distrital de Cartagena de Indias realizara la entrevista siguiendo las siguientes reglas:

1. Cada aspirante será escuchado por 10 minutos máximo, tiempo en cual expondrá su propuesta.
2. Una vez concluida la exposición ante la plenaria, los honorables concejales podrán realizar preguntas, para lo cual se prorrogará el tiempo del aspirante con el fin de dar sus respuestas.

CUARTO: Concluidas las entrevistas de los aspirantes, se procederá a la elección del secretario general del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para el periodo 2025

QUINTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página web del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

Dado en Cartagena de Indias, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
Presidente.

ARMANDO CORDOBA JULIO
Primer Vicepresidente.
(Original Firmado)

MONICA VILLALOBOS OLEA
Segunda Vicepresidenta.
(Original Firmado)

Vo.Bo
Rafael Vergara Campo.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.